

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2011.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D. Pablo Romo Revilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Fraile

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veintiuna horas y treinta minutos** del día **diez de marzo de dos mil once**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Sres. Concejales ausentes:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cadarso Gil  
D. José Ignacio Tejada Romero

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTA DE PLENOS ANTERIORES.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la Sesión Ordinaria de 14 de enero de 2011 y al borrador de Sesión Extraordinaria de 10 de febrero de 2011, éstos quedan aprobados por unanimidad.

**2º. ADJUDICACIÓN MODIFICADO DE PROYECTO DE RENOVACIÓN REDES DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO C/ MARQUÉS DE VARGAS, C/ GALILEA, C/SOLANA Y OTRAS.-**

Visto el Proyecto de renovación de redes de distribución y saneamiento en C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, redactado por la arquitecta colegiada nº 740 del COAR, Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en febrero del pasado ejercicio, aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2010.

Visto acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria de 29 de julio de 2010, por el que se eleva a definitiva la adjudicación a Talleres Maza SL de las Obras consistentes en la renovación de redes de distribución y saneamiento en C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras por el precio de 112.576,27 euros y 20.263,73 euros de IVA.

Visto el Modificado de Proyecto de renovación de redes de distribución y saneamiento en C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, redactado por la arquitecta D<sup>a</sup> Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2010, que cifra en 207.606,24 euros el presupuesto de ejecución (175.937,49 euros más IVA).

Visto acuerdo del Pleno de sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2010 por el que se aprueba la certificación nº 1 del Proyecto de renovación de redes de distribución y saneamiento en C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, por importe de 75.244,66 euros (IVA incluido).

Visto el informe de la arquitecta directora de las obras, Dña. Anunciación Ibáñez Mtnz-Aldama de fecha cuatro de marzo de 2011.

Visto el informe del Secretario de fecha siete de marzo de 2011.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Adjudicar a Talleres Maza SL los trabajos incluidos en el Modificado de Proyecto de renovación de redes de distribución y saneamiento en C/ Marqués de Vargas, C/ Galilea, C/ Solana y otras, por importe de 207.606,24 euros, de los que 75.244,66 euros han sido ejecutados en el ejercicio 2010, correspondiendo el resto a la segunda anualidad incluida en el Plan de Obras y Servicios Locales del Gobierno de La Rioja para el bienio 2011-2012.

SEGUNDO: Notificar a Talleres Maza SL, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO: Autorizar a D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

### **3º. SOLICITUD SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.-**

Vista la Orden 2/2009, de 10 de marzo, de la Consejera de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de juventud.

Vista la Resolución de 11 de febrero de 2011, del Presidente del Instituto Riojano de la Juventud por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de juventud para el año 2011.

Vista la memoria de actividades juveniles prevista para este año, en la que se contempla una actividad de intercambio entre jóvenes de nuestra localidad y jóvenes de la localidad francesa de Ciboure, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Solicitar al Instituto Riojano de la Juventud una subvención para financiar la actividad de Intercambio juvenil entre Corera y Ciboure (Francia), al amparo de las disposiciones mencionadas.

SEGUNDO: Adoptar el compromiso de cubrir la diferencia entre el coste de la actividad a desarrollar y el importe que resulte subvencionado.

### **4º. SOLICITUD SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-**

Vistas la Orden 25/2007 de 26 de junio y la Orden 8/2010, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.

Vista la Resolución 887 de 23 de febrero de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones en materia de promoción cultural, destinadas a Entidades Locales de La Rioja

Vista la memoria de actividades culturales previstas para el presente ejercicio, cuyo presupuesto asciende a 11.194 euros.

Los Sres. Concejales presentes, tras la deliberación, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Autorizar la solicitud de subvención para sufragar los gastos de las actuaciones musicales que se llevarán a cabo en las fiestas durante el ejercicio 2011.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dichas ayudas y ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Asumir por el Ayuntamiento de Corera el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

#### **5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde da cuenta del informe-propuesta remitido por el Servicio de Viñedo de la Consejería de Agricultura, en el que se informa al Ayuntamiento de Corera de que en la parcela de su propiedad número 784 del polígono 2, en término municipal de Ocón, tiene plantadas 0,0472 hectáreas sin autorización, apareciendo como cultivador D<sup>a</sup>. Corpus Tejada Tejada.

Por parte de los Sres. Concejales presentes se acuerda remitir escrito de contestación informando que el Ayuntamiento de Corera no ha plantado viñedo en la parcela mencionada y que no ha tenido conocimiento de los hechos hasta recibir su comunicación el pasado día 9 de febrero.

2.- Se informa por el Sr. Alcalde de la adjudicación de los aprovechamientos de pastos realizados por la Mancomunidad de Sierra La Hez.

3.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la reunión mantenida por los Alcaldes de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ocón con la Consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, el pasado día 16 de febrero en el salón de usos múltiples.

4.- El Sr. Alcalde informa que se va a convocar próximamente una reunión con los propietarios afectados por las obras del Camino de El Peguillo, para informarles del proyecto.

#### **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se producen

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario